

DIARIO DE BARCELONA,



Del viernes 15 de setiembre de 1820.



San Nicomedes mártir.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de Santa Catalina, de PP. Dominicos: se reserva á las siete.

Sale el Sol á las 5 h. 47 m. y se pone á las 6 h. 13 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
15 11 noche.	19 grad.	28 p. 2	1.3 E. sereno.
14 6 mañana.	17	28 1	8 Idem nubes.
id. 2 tarde.	21	28 2	S. S. O. idem.

Gobierno militar.

Orden del 14 al 15 de setiembre.

El Gobernador interino de la plaza á su Estado Mayor, Guarnicion y Milicias nacionales.

Nobles gefes y cuerpos: ya se ha visto claramente por los sucesos de la capital cual es alli el estado de la opinion publica, y cuales sus efectos. Diputados de la nacion, Ministros, Guarnicion y pueblo todo se reune en contra de quien quiera violar llevado de su orgullo ó de su necedad el templo santo de la Constitucion. Semejante prudencia, igual concordia es tal vez lo mas pasmoso que presentan los anales politicos de la tierra hasta ahora manchados de sangre por el conflicto de unos elementos que se suponian destinados á una eterna lucha. Esta si que es gloria, legitima gloria, y por tanto duradera para nuestra inclita nacion. Yo os propusiera por modelo aquella heroica guarnicion si necesitaseis vosotros de ejemplos, habiendo anticipadamente dado tantas pruebas en la ocasion de fidelidad y sensatez. Lo que si conyene para acabar de aterrar á los viciosos discolos que entre los buenos se anidan, es que repitamos al Gobierno nuestra firme adhesion al régimen constitucional. Una ley que cierra la puerta á las iniquidades y la abre de par en par á la justa libertad merece ser adorada no que obedecida. No haya de hoy entre nosotros mas grito que *viva la Constitucion*. En ella se incluye cuanto hay que venerar en el cielo y en la tierra: fuera de ella no se descubren sino errores y precipicios. = *Joaquin Ruiz de Porras*

Servicio de señores gefes y oficiales.

Comandante el coronel D. Jacinto Sarriera.

Señores oficiales D. Josef Rovira, D. Francisco Serreroles, D. Ra-

Ayuntamiento de Madrid

mon Ferrer, D. Josef Antonio Francoli, D. Francisco Labarre, D. Josef Oms, D. Isidro Astorch, D. Josef Clot, D. Jaime Pineda, D. Ignacio Basque, D. Jacinto Franquesa, D. Martin Pi, D. Juan Genober y D. Nolasco Tresangels.

Desde mañana se relevará la guardia de la Puerta del Mar que cubren los señores oficiales á las 11. = *Ventura Mena.*

Representacion puesta en las Reales manos de S. M. por los Gefes militares de los cuerpos que existen en Madrid, á nombre de todos sus individuos.

SEÑOR: Los gefes de los cuerpos de la Guardia Real, los de los que componen la guarnicion, y los de la milicia nacional local de Madrid, que hoy se presentan á V. M. á nombre de todos sus individuos, son los mismos que antes del venturoso y memorable siete de marzo de este año deseaban ardientemente, y le pedian al Todopoderoso que V. M., desoyendo el falaz y especioso language de pérfidos aduladores, escuchase la voz de los pueblos, que anhelaban el alivio de los infinitos males que sufrían; y deseaban se renovase el pacto de union con V. M. sobre bases tan firmes é inmutables como el derecho natural de donde emanan. El cielo oyó sus votos; y V. M., accediendo á los deseos de la Nacion, juró el sagrado código. No hubo jamas, Señor, para los que esponen momento mas satisfactorio y lisonjero que aquel en que, tomando á Dios por testigo, juraron con la efusion de sus corazones guardar á la nacion y á V. M. los derechos respectivos. Esto juraron, Señor, y esto sellarán con su propia sangre.

Apoyados en tan firmes y nobles sentimientos, y bien persuadidos de que eran muy notorios, no pensaban que fuese necesario elevarlos de nuevo á V. M.; mas han visto con dolor que las desagradables ocurrencias de estos dias pueden daber dado margen á que vacile la opinion publica. Sea pues cual fuere la causa de esta novedad, la fuerza publica militar se cree en la imperiosa obligacion de hacer conocer su decidida resolucion de sacrificarse por la tranquilidad del Estado, por la seguridad de los funcionarios publicos; y pues la dicha los condujo á ser conservadores de lo mas precioso á la nacion, nadie será osado á faltarle, que no lleve en la demanda su castigo. Nuestros compañeros de armas todos profesan, no hay duda, tan patrióticos sentimientos; sus nobles esfuerzos, sus denodadas resoluciones, su amor á la patria, su solemne juramento, todo responde de que el ejército nacional presentará siempre sus pechos para hacer frente á los malvados. *Constitucion, Constitucion, y Rey constitucional* han sido el grito de los guerreros; y nos atrevemos á pronosticar que nunca, jamas, ni uno solo desmentirá tan patriótica resolucion.

Con tan sólidos apoyos, con gobierno tan ilustrado, con tan dignos representantes, con Rey tan benéfico, la patria será feliz; y todo español se convencerá de que, conservando V. M. á la nacion puntualmente sus derechos, esta sostendrá gustosa los de V. M., y nuestra sangre correrá, si se requiere, á la par con la victoria, para en su nombre defenderlos. Dios guarde la importante vida de V. M. dilatados años. Madrid 7 de setiembre de 1820. = Señor. = A los Reales pies de V. M. = Por el cuerpo de Guardias de la persona del Rey, el Duque de Granada. = Por la compañía de Alabarderos, el Duque de Castroterreno. = Por el primer regimiento de Reales Guardias

de infantería, el Principe de Anglona. = Por el segundo regimiento de Reales Guardias de infantería, el Marques de Castellodrosius. = Por el regimiento de Fernando VII, el Brigadier Josef Maria Torrijos. = Por la Artilleria de la plaza, Josef Lopez, Coronel comandante. = Por el regimiento del Infante D. Carlos, Manuel O'Doyle, Coronel comandante. = Por el cuerpo de Invalidos, Vicente Maria Valcarcel, Coronel comandante. = Por la Milicia nacional local de infantería, su Coronel Juan Doz. = Por el regimiento de caballeria del Principe, Josef Maria Cueto, Teniente coronel, mayor y comandante actual. = Por el regimiento de caballeria de Almansa, el Brigadier Francisco Paula de la Peña. = Por la Milicia nacional de caballeria, el Marques de Casa Ponteijos, Teniente comandante actual.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Felicitaciones dirigidas por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

AL REY.

Señor: si los grandes acontecimientos proporcionan á los monarcas medios seguros de acrecentar su gloria, puede decirse con verdad que V. M. ha sabido aprovechar las ocasiones. Constitucion y paz: esto debe la patria á una sola palabra de V. M.: el pueblo lo conoce y prodiga á V. M. los gloriosos dictados de grande y salvador, no por efectos de la adulacion que ya no existe para los españoles; solo por convenimiento y gratitud. Barcelona, Señor, se ha estremecido al saber que en la noche del 6 de este mes, una porcion de facciosos intentaban perturbar el orden y destruir los cimientos de nuestra dicha; pero se ha llenado de satisfaccion al mismo tiempo al enterarse de los felices resultados de las enérgicas disposiciones tomadas por V. M. y de la sabiduria y sensatez que han desplegado las Cortes en tan peligrosa ocasion.

Este cuerpo municipal en nombre de la ciudad que representa no puede menos de felicitar á V. M. por la pronta lisonjera conclusion de un suceso que hubiera podido escribirse con letras de sangre en las paginas de nuestra historia, y aprovecha este favorable momento para dar un nuevo testimonio de su adhesion á la persona de V. M. como primer apoyo y firme sosten del régimen constitucional que con tanto jubilo abrazamos y defenderemos hasta perecer. Barcelona 12 de setiembre de 1820.

Señor: A L. R. P. de V. M. = Narciso Sans y Rius, alcalde constitucional 1.º = Honorato de Puig y de Deu, alcalde constitucional 2.º = Juan Reinal, decano. = El Marques de la Torre, regidor 2.º = Juan Casas y Vilarubia. = Josef Rovira. = Juan Illas y Ferrer. = Antonio Satorras. = Valero Sierra. = Pablo Mas. = Ramon Maresch y Ros. = Josef Casajemas. = Josef Ignacio Claramunt, secretario.

A LAS CORTES.

Cuando la nacion depositó la confianza en sus representantes, no se le ocultaba la estension de sus luces y lo que debia esperar de su adhesion al sistema constitucional. Asi apenas se enterasen los pueblos por los extraordinarios de la sabiduria y sensatez que desplegó ese auguste Congreso en los dias de peligro, cuando algunos discolos enemigos de la tranquilidad desenvolvie-

ron en la noche del 6 del corriente sus descabellados proyectos en la capital del reino, no encontrarian seguramente motivos de admiracion, sino de agradecimiento. Este será general y en sumo grado, si debe calcularse por el que demuestran todos los habitantes de Barcelona, tanto que el Ayuntamiento, órgano de sus sentimientos y deseos, creeria faltar á uno de sus mas sagrados deberes, si no felicitase á las Cortes por la acertada cooperacion á las enérgicas disposiciones de S. M., que lograron restablecer el sosiego y confundir á los temerarios autores del desorden. La representacion nacional que así se manifiesta digna de un pueblo ilustrado y generoso li-songea las esperanzas de los buenos, y puede contar en todas ocasiones con el aplauso de los hombres sensatos y con la zelosa eficacia de las autoridades dispuestas á frustrar en su origen los culpables esfuerzos de aquellos que alucinados con las falsas ideas de una libertad sin límites quisieran derrocar la justa y moderada que se nos garantiza por la Constitucion, unico objeto de los votos y entusiasmo de la heroica España. Barcelona 12 de setiembre de 1820.

Narciso Sans y Rius, alcalde constitucional 1.º = Honorato de Puig y de Den, alcalde constitucional 2.º = Juan Reinald, decano. = El Marques de la Torre, regidor 2.º = Juan Casas y Vilarrubias. = Josef Rovira. = Juan Illas y Ferrer. = Antonio Satorras. = Valero Sierra. = Pablo Mas. = Ramon Maresch y Ros. = Josef Casajemas. = Josef Ignacio Claramunt, secretario.

Viva la Religion, viva la Constitucion, viva Fernando VII.

He aqui el voto general de la nacion española, he aqui lo que el Rey, y todos los españoles hemos jurado al pie de los altares, en medio de las plazas y en las dilatadas llanuras de Mavorte, y he aqui lo que ha de ser y no otra cosa porque así lo ha proferido la gravedad de España que heredamos de nuestros abuelos. En vano las intrigas, y el oro estrangero se deramarán en nuestra península en solicitud de partidarios. La masa de la nacion no será nunca corrompida porque es honrada. Puede el oro corromper algunos débiles, pueden las intrigas alucinar algunos ambiciosos ó ignorantes. Pero una nacion tan noble y religiosa, nunca puede prescindir de su honor y su piedad, y siempre volverá al tema *viva la Religion, viva la Constitucion, viva Fernando VII.*

La Religion católica, la religion de nuestros padres declarada por las Cortes perpetuamente la religion de España, y que la nacion toda tiene el encargo de proteger por leyes sabias y justas. *La Constitucion* que es el modelo y la envidia de las naciones estrangeras, porque en ninguna de las suyas está tan bien nivelado el esplendor del gobierno, con la representacion y libertad civil. *La Constitucion* que si tenemos juicio y conservamos la unidad, ha de ponernos dentro de pocos años en un estado floreciente. *Fernando VII* en fin que es un español como nosotros, hecho Rey por nosotros y que ha jurado guardar y sostiene de buena fe las leyes que hemos hecho nosotros.

Todo lo que sea separarse un ápice de estos principios á mi entender es un error y nos conduciria en el instante á la division y la discordia: de esto resultarian tres, cuatro ó mas partidos, ninguno cederia, nos matariamos unos á otros los españoles con encarnizamiento, atizarian llenos de gozo los estran-

geros á vista de nuestra necesidad, y ninguno de nuestros partidos triunfaria; pues cuando nos viesen á todos exánimes, cansados ó casi igualmente nivelados en poder, entonces un *Pavero* del continente ó de las islas vendria con una caña, separando los españoles que quisiera para sí, los que le acomodase ceder á otro dueño, y los que no tuviese cuidado de que se quedasen solos en el prado. Y en este caso ¿que Constitucion que libertad nos quedaria? Si hay por desgracia algun entusiasta que pueda prometerse gozar mejor sistema que la Constitucion que nos rige, párese un poquito á reflexionar sobre lo que se acaba de decir, y hallará las consecuencias y las pruebas que no espreso, porque estan bien á la vista para los que puedan calcularlas, y los demas no necesitan saberlas.

Dentro del mismo sistema constitucional es necesario tambien que conengamos en la union, aunque sacrificando cada ciudadano un poquito de sus opiniones é ideas. Gocemos de la libertad civil, y de las demas ventajas que la constitucion ofrece del modo que las circunstancias nos permitan gozarla por ahora, y no nos empeñemos en que baste haberse publicado la Constitucion, para creer que ya todos la sabemos, y que ya todos estamos prontos á observarla por ápices, sin la menor contrariedad ó equivocacion. La perfeccion es muy hermosa, pero en la tierra es difícil de encontrar. No nos empeñemos en alcanzarla que pudiéramos estraviarnos y perder el camino enteramente. Atendamos á cuantos nos miran ansiosos de vernos indispuestos unos con otros para lograr la suya, y burle nuestra prudencia y la indisoluble union de todos los españoles bajo el gobierno de Fernando constitucional, las quiméricas esperanzas que pudieran haber concebido nuestros enemigos por la poca premeditacion de algunos jóvenes demasiado exaltados en su mismo zelo. Si una infeliz fantasia se pinta muy obvio y facil el fin de sus designios; la esperiencia nos acredita que la práctica, ofrece en todo enormes dificultades, y á veces solo se hallan remedios peores que la enfermedad. En la union está la fuerza y la libertad nacional: en la desunion la anarquía y la esclavitud. Quien será tan necio que dude en escoger? No son 15 ni 200 hombres los que han de consolidar nuestro sistema, ni tampoco derribarlo. Es la nacion, la nacion toda, todos los ciudadanos animados del mismo espíritu de union que desplegamos en mayo de 1808. Engrosemos en todas las provincias esos brillantes batallones y escuadrones nacionales, hijos de la Constitucion, y donde quiera que resulte un miserable que atente al gobierno constitucional que hemos jurado y logramos ver establecido, truene por los aires un filantrópico grito de union y ahóguese en su cuna la discordia por el eco de esta palabra repetido por las provincias.

Union se escuche de Pirene á Gades, union retumbe el Seno Megicano, union repitan las concavidades de los Andes, y union, union resuene en Luzón y Californias ¿Quien será entonces el insensato que con poca ó mucha fuerza emprenda perturbar nuestro sosiego? Entonces será, ciudadanos, que las Cortes y el gobierno en apacible calma y con abundantes recursos, vayan consolidando y rectificando el sistema constitucional en cuanto fuere necesario para la prosperidad y felicidad de todos. Pero este entonces no podrá llegar si algunos de nosotros por un zelo mal entendido queremos olvidarnos de que la felicidad no se logra en un dia, ni una nacion destruida puede regenerarse en un año. = *El Espolin.*

Presentándose Doña Teresa Asensio en la Secretaría de esta Capitanía General se le entregará un documento que le incumbe.

D. Josef Portell, oficial disperso se presentará en todo el dia de mañana en la Secretaría del Gobierno militar de esta Plaza para enterarle de un asunto que le incumbe.

La Junta directiva del canal de riego de la izquierda del Llobregat, titulado de la Serenísima Señora Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon, con anuencia del ilustre señor Gefe superior político de esta provincia, su presidente, ha resuelto celebrar Junta general el dia 17 del corriente á las nueve horas de su mañana, en el salon llamado de ciento de las casas Consistoriales de esta ciudad, para tratar asuntos interesantes y de grande utilidad á los propietarios del mismo; á cuyo fin se les convida, para que si quieren asistir por sí ó por legitimo representante, lo verifiquen, en el concepto de que el que no concorra quedará sujetado á lo que se acuerde en ella. Barcelona 14 de setiembre de 1820. = *Francisco Madriguera y Madriguera*, secretario.

Los interesados en el cargamento que ha conducido de Ostende el buque holandés Joven Fernando, su capitan U. L. Kempis, que llegó á este puerto el dia de anteayer, se servirán presentar las notas de sus pertenencias con la posible brevedad en casa de Don Gil Fabra y Barnola, corredor de cambios de esta plaza, calle de la Palma de San Justo, núm. 7, para la formacion del manifiesto.

Por disposicion y orden de la Superioridad y á solicitud de varios acreedores, á las doce horas del dia de mañana se continuará la publica subasta de la máquina de vapor con todos sus adyacentes de la fábrica de Rodriguez, existentes en la primera casa de baños de la calle de Trentaclus de esta ciudad, y se rematará en dicha hora al más beneficioso postor bajo las circunstancias con que se principió en el dia tres de enero ultimo, las que se tendrán de manifiesto en el tiempo de dicha subasta, advirtiendo que se ha ofrecido y queda admitida la postura de 2150tt con 50 de prometidos.

En virtud de providencia acordada en los autos que siguen en el juzgado de Hacienda pública del partido de esta ciudad, los arrendatarios que fueron de diezmos de exentos de esta Provincia, contra los consortes Mariano y Catalina Canadell, vecinos de la villa de Molins de Rey, en que tambien hacen parte los padres é hijo Luis y Mariano Vila, vecinos de la misma, se rematarán de por junto y separadamente una casa y varias piezas de tierra sitas en el término de dicha villa, y algunos partidos de censos, en los dias 15, 16 y 18 del corriente en el pórtico de la iglesia y plaza de S. Jaime de esta ciudad, de las 4 á las 5 horas de la tarde, procediéndose al hasta fiscal al ultimo de ellos, en inteligencia de que por el censo importante 1500tt poco mas ó menos, se ha ofrecido la postura de 1000tt; por la casa valorada en 875tt, la misma cantidad de 875tt; y por el derecho de revendir la pieza de tierra valorada en 525tt, las mismas 525tt. La taba se halla en poder del corredor publico de esta ciudad, Salvador Lletjós.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz, Tarragona y Sitjes en 22 dias, el patron Josef Mora, es-

Ayuntamiento de Madrid

pañol, laud Virgen del Rosario, de 20 toneladas, con cacao, añil y canela á varios. = De Santiago de Cuba en 56 dias, el capitán Carlos Farde-
loux, frances, corbeta Union, de 214 toneladas, con azúcar, café, algo-
don y palo tinte á D. Cristóbal Casañas y Pascual. = De Almería, Aguilas y
Alicante en 41 dias, el patron Vicente Tur, ibicenco, jabeque San Sebas-
tian, de 30 toneladas, con maiz á la órden. = De Muros, aguilas y Tarrag-
ona en 21 dias, el patron Miguel Linares, valenciano, laud Santisima
Trinidad, de 20 toneladas, con sardina y congrio á varios. = De Valencia
y Tarragona en 8 dias, el patron Joaquin Trullenca, valenciano, laud San-
tisima Trinidad, de 23 toneladas, con arroz á varios.

Cuaderno tercero del periódico titulado *Amigo de la Religion*: véndese
en casa de Josef Sellent, librero, plaza del Angel, núm. 5.

Papel suelto, Carta del General D. Rafael del Riego á sus compañe-
ros de armas los generales Lopez, Baños y Arco Agüero: véndese en casa
de Jordi, calle de la Libretería.

Avisos. En el despacho de este periódico darán razon del sugeto que de-
sea comprar el diccionario de Grandes Hombres en frances, impresion del
año 1812 en 20 tomos, siendo la obra bien tratada y á precio equitativo.

Se desean comprar los libros siguientes: el tomo primero del Teatro crí-
tico de Feijoo, edicion de Madrid de 1773; que contiene la vida del autor:
el tomo 3.^o de la declaracion de los Salmos penitenciales de Fr. Pedro de Ve-
ga, edicion de 1599: el tomo 6 de la Teologia de Lion, edicion de 1780:
el 3 de las obras de Virgilio en latin comentadas por Rucus, edicion de 1714,
en cuatro tomos en cuarto: los tomos 3 y 4 pertenecientes al año 1720, de
las memorias de Trevoux: y á mas las siguientes obras: satisfaccion de seda
á cargos de esparto, atribuida á Luis de Salazar: *Bedoya speculum juris
practici*: *L. Marinaei siculi epistolae*: Camino del Cielo por Fr. Martin de
Leon: Apologias sobre ciertas materias morales en que hay opinion de Fr.
Domingo de Valtanas; y la obrita impresa en Barcelona en 1711 en un
cuaderno en cuarto titulado *Epítome ó compendi de las principals diferen-
cias entre las lleis generals de Cataluña*. Cualquiera que tenga en su poder
alguna de ellas, y quiera venderlas, podrá acudir á la tienda del pintor
D. Josef Ribera, calle Ancha, frente del estanco, donde á mas de pagarse
su importe se agradecerá mucho el hallazgo.

Al lado de la fuente de Santa Ana, en la misma esquina, hay un carpin-
tero que dará razon de un sugeto de honrada conducta, que desea colocarse
en una escuela de educacion para servir en clase de ayudante que ya sabe
desempeñar esta obligacion.

Si alguna persona tuviese el plan topográfico de las inmediaciones de es-
ta ciudad, con inclusion del territorio de Gracia, San Gervasio, Sarria &c.
y quiera deshacerse de él ó dejarlo copiar, se servirá acudir á la oficina de
este periódico donde le dirán la persona que lo necesita y con quien podrá
tratar del ajuste.

Cualquiera persona decente que necesite una casa en que le den toda asis-
tencia, puede presentarse á D. Francisco Guardia, tercer piso de la casa nú-
mero 11 de la calle de la Cucurulla, frente la Lotería, el que informará del
sugeto y demas circunstancias de ella por ser en uno de los mejores parages
de esta ciudad.

Retornos. En el meson del Violin bay una tartana de retorno para Lé-
rida y su carrera.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay una calesa de retorno para Perpiñan ó su carrerra, y tres mulas y un macho jóvenes para vender.

En la Fontana de oro hay una tartana y una calesa de retorno para Perpiñan y otra para Figueras.

En casa de Antonio Casas, ordinario, en la Rambla, al lado de los Triunfarios descalzos, hay una galera para Madrid.

Pérdidas. Quien haya recogido una perra carlina y quiera devolverla á su dueño que vive en casa de D. Joaquín Batlle, en la Rambla, tercer piso, recibirá una buena gratificación y las gracias.

El que tenga entretenido ó detenido un perro perdiguero cabeza de color de chocolate, orejas cortadas y otras señas que se darán, sirvase soltarlo ó presentarlo en el primer piso de la casa núm. 13, calle den Arlet, de donde falta unos 26 días hace, que siendo el mismo que se pide se le dará una gratificación.

Se suplica al que hubiere encontrado por el camino de Sarriá un palo de bambú, que se perdió el domingo 3 del corriente de las 10 a las 12 de la mañana, tenga la bondad de devolverlo á casa de D. Antonio Ribas, calle del Avellá, travesía de la de Mercaders, casa núm. 18, quien dará las señas y lo gratificará debidamente.

Cualquiera que haya hallado una anilla de oro para la oreja, con dos piedras negras, que se perdió desde San Francisco de Asis hasta la calle del Olim, tenga la bondad de entregarla á Pedro Feliu, hortelano, en dicha calle, quien lo agradecerá y dará una peseta de gratificación.

El que sepa el paradero de un cachorrillo de aguas que solo tiene cuatro semanas y está esquilado de fresco, que se extravió del segundo piso de casa el carpintero de la Rambla frente la calle del Conde del Asalto, núm. 21, se servirá avisarlo en dicha casa, donde á mas de las gracias se le gratificará.

Quien haya recogido una perra doga que se extravió desde el Call hasta la Rambla, tenga la bondad de presentarla en la calle del Carmen, número 17, antes de llegar al Hospital, piso principal, que se le dará una gratificación y las señas.

Cualquiera que haya encontrado una carta con el sobre á D. Josef Cots, sirvase llevarla al meson de Collblanch, que le darán dos pesetas de hallazgo.

Nodrizas. El que necesite una ama de edad de 28 años hija de Moyá, cuya leche es de 6 meses, podrá presentarse al meson de Olot en donde informarán de ella: igualmente informarán de una muchacha de edad de 19 años que desea servir en alguna casa para cuidar alguna criatura.

En casa Gabriel Miró Hornero en la calle de Azaonadors, informarán de una ama recien parida habitante en Caldés que desea criatura para criarla en su casa.

Se necesita una ama de leche para una criatura de un año: la que reuna buenas circunstancias y tenga quien la abone, se servirá acudir á casa D. Miguel Artigas relojero calle Ancha frente casa el Sr. Mornau, que dirá quien la solicita.

Teatro. Hoy la compañía española egecutará la comedia en tres actos, titulada: *el Solteron y la Criada*; bolero y sainete. A las siete.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.
Ayuntamiento de Madrid